



## **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón ( Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

La puesta en marcha de la Ley de Autonomía personal constituye un elemento fundamental para la consolidación del Estado del Bienestar, ampliamente conocido ya como el Cuarto pilar, tras la educación y la sanidad públicas y el sistema de pensiones. Asimismo ha de destacarse su indudable potencial de creación de empleo, con el fin de aprovechar esta oportunidad,

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa, dotado de recursos económicos suficientes, que avance en la profesionalización de la atención a la dependencia mediante la formación y la cualificación.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2009

  
**El Diputado  
Adolfo Barrena Salces**



## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón ( Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la aplicación en Aragón de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, garantizando el ejercicio de los derechos generados por esta ley a la ciudadanía. Para ello, el gobierno impulsará las siguientes medidas:

- a) Puesta en marcha de un plan de inversión pública en la construcción de una red de servicios públicos que sea atendida por personal dependiente de la Diputación General de Aragón y que garantice la absoluta cobertura desde el sector público de los derechos generados por la Ley, convocando una oferta de empleo público para atención a las personas dependientes.
- b) adecuación de las ratios de personal de las residencias de "mayores" dependientes, a las necesidades y requerimientos de la Ley.
- c) aumento de los recursos destinados a los ayuntamientos aragoneses para mejorar la atención que prestan en los Servicios Sociales.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2009



**El Diputado  
Adolfo Barrena Salces**